

LOS SINDICATOS LA VEN DAÑINA PARA LOS TRABAJADORES Y LOS EMPRESARIOS DECEPCIONANTE

Por qué la reforma laboral no gusta a nadie

Lo que el Gobierno considera "una reforma laboral de calado", los sindicatos lo ven como una agresión a los trabajadores y los empresarios la califican como "del todo decepcionante". UGT teme que el contrato indefinido con indemnización de 45 días por año trabajado acabe siendo residual a favor de un contrato con despido más barato; Fedeto, en cambio, lamenta que se penalice la contratación temporal. Mientras tanto, más del 20% de la población activa no encuentra un trabajo, ni fijo ni temporal.

PRADO LÓPEZ GALÁN



El Gobierno considera que la reforma laboral eleva las expectativas de acceder a un empleo y reduce el coste de la contratación estable para los empleadores.

CCOO y UGT han iniciado una campaña para informar a los trabajadores de las 100.000 empresas de la región de las consecuencias lesivas que tendrá la reforma laboral y que justifican una huelga general

Con una cifra de paro de más del 20% de la población activa (4.066.202 de desempleados en España, 198.430 en Castilla-La Mancha y 69.891 en Toledo, según los datos de mayo), Gobierno, sindicatos y organizaciones empresariales coinciden en que éste es el problema más grave que tiene el país. Pero hasta aquí las coincidencias.

El Gobierno de Zapatero, ante el fracaso de las negociaciones entre los agentes sociales para alcanzar un acuerdo para la reforma del mercado de trabajo, ha aprobado un Real Decreto Ley de Medidas urgentes para

la Reforma del Mercado Laboral que ha disgustado a todos.

El Gobierno parte de un diagnóstico: "Más allá de las necesidades propias de la coyuntura económica, la reforma tiene que solventar los principales problemas que el mercado laboral español arrastra desde hace más de veinte años: La fuerte segmentación de los trabajadores entre fijos y temporales, la escasa flexibilidad interna de las empresas, la insuficiente capacidad de colocación de los servicios públicos de empleo y las fuertes dificultades de inserción de algunos colectivos de trabajadores, como los jóvenes, las mujeres, los parados de larga

duración o las personas con discapacidad".

Con las medidas que ha aprobado (detalladas en el recuadro de la página 20) pretende satisfacer a las partes implicadas: empresarios y trabajadores. "Se amplían las posibilidades de colocación de las personas que se encuentran en situación de desempleo, se elevan las expectativas de acceder a un empleo estable a quienes ahora tienen un contrato temporal y no se reducen los derechos y garantías de ningún trabajador. Es, además, positiva para las empresas, porque reduce los costes de la contratación estable y eleva la flexibilidad